

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna DAI. /INF. N° 005/2024, referente a la **Verificación del Cumplimiento del Procedimiento Específico para el Control y consolidación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público - Gestión 2023, con el propósito de comprobar la existencia o no de Doble Percepción**, realizada en atención a instrucción emitida por el Jefe del Departamento de Auditoría Interna, mediante memorándum N° D.A.I. 008/2024 de fecha 10 de enero de 2024.

El objetivo de la verificación es la compilación y evaluación de la información sobre el cumplimiento de procedimientos específicos sobre la posible existencia de doble percepción de sueldos en Transportes Aéreos Bolivianos.

El objeto de la presente verificación comprende toda la documentación e información obtenida para efectuar la revisión y análisis sobre la posible existencia o no de doble percepción de sueldos, en Transportes Aéreos Bolivianos, considerando la siguiente documentación:

- Planillas de Sueldos y Salarios de la gestión 2023 del personal de planta, eventual y consultores de línea.
- Files de personal permanente, eventual y consultores de línea
- Otros que el auditor considero necesarios.

Resultados de la evaluación:

De nuestra revisión y análisis se pudo advertir que el Procedimiento para el Control y Conciliación de datos liquidados en las Planillas Salariales de Transportes Aéreos Bolivianos, aprobado mediante Resolución Administrativa R.A.C. N° 449/2019 de 11/12/2019, se encuentra desactualizado, toda vez que varias de las actividades descritas en el citado reglamento interno no se encuentran enmarcados según lo dispuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas en comunicado MEFP/VPCF/DGSGIF N° 57/2022 de fecha 24/05/2022, aspecto que fue reportado en el Informe DAI. /INF. N° 004/2024.

Como resultado de la verificación del cumplimiento del Procedimiento específico para el control y consolidación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público, se concluye que durante la gestión 2023, no se identificó la existencia de una posible doble percepción por parte de las y los funcionarios de Transportes Aéreos Bolivianos.



La Paz, febrero 27 de 2024

